



RESPONDE OBSERVACIÓN

ACTA VALIDACIÓN

FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN

PROVISIÓN DE CARGO PSICÓLOGO/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO)

REGIÓN VALPARAÍSO

CÓDIGO	VACANTES
CP 013-2021	2

AGOSTO 2021

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 10 de agosto de 2021, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Rubén Andrés Valenzuela León, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimado comité de selección de "Psicólogo" para el programa mi abogado, quisiera mediante este correo corregir y actualizar información respecto a mi Postulación al cargo de Psicólogo en lo que respecto al punto 4.4.2. Antecedentes de Evaluación Curricular, puesto en la bases se señala, que hay 5 días hábiles para corregir alguna documentación, o impugnar el proceso, procedo a actualizar mis documentos para ser considerado en la siguiente etapa de selección, habiendo además obtenido un puntaje en la prueba de conocimientos sobre el 81%, lo que me permite operativamente pasar a la siguiente fase.

Teniendo OK los documentos relevantes como:

a) -Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Psicólogo/a otorgado por una Institución reconocida por el Estado.

b) -Currículum Vitae en formato libre.

c) -Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.

e) -Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

g)- Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a las capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

Y No actualizados como:

d)- Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2021) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl

f)- Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta Acta de Validación de Antecedentes y Curricular CP 013-2021 pág. 7 complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl

h)- Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

i)- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-online/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones

Adjunto todos los documentos, que por no percatarme en la página de servicios públicos no estaban actualizados, solicitando así que se tomen en cuenta para poder pasar a la siguiente etapa del concurso público.

sin más que agradecer la comprensión, quedo atento a sus comentarios

Respetuosamente, saluda.

Rubén Valenzuela León

Psicólogo.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Rubén Andrés Valenzuela León, constatándose que con fecha 09/08/2021, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 013-2021, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.




2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Rubén Andrés Valenzuela León, este comité no puede considerar la documentación enviada en la observación realizada, por encontrarse fuera del plazo de postulación esto según lo establecido en las bases del Proceso de Selección, las cuales señalan: **“A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber presentado todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados.”**

Por ese motivo el candidato mantiene su condición de reprobado.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 013-2021 aprobada por Resolución Exenta Nº 719 de fecha 01 de julio de 2021, este comité **no acoge** la observación presentada por don Rubén Andrés Valenzuela León, por lo tanto, el postulante mantiene su estado de reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de Personas		10-08-2021
Ricardo Guerra Morales	Profesional Subdirección de Personas		10-08-2021
Matías Moreno Campos	Profesional en Prevención de Riesgos Subdirección de las Personas		10-08-2021